



## RESOLUCIÓN VD-R-10421-2018

**Se autoriza la modificación parcial al Plan de Estudios del Bachillerato en Gestión Integral del Recurso Hídrico, código 600127, según solicitud hecha mediante oficio SO-D-700-2018 de la Sede de Occidente.**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, g) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y artículos 1, 2 incisos a), b), ch) y 7 incisos a) y g) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica; resuelve:

### RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución No. VD-R-9451-2016 del 30 de setiembre de 2016 aprobó el Plan de Estudio del Bachillerato en Gestión Integral del Recurso Hídrico.
2. Que esta modificación parcial fue aprobada por la Asamblea del Departamento de Ciencias Naturales de la Sede de Occidente en el acuerdo 3.1 de la Sesión No. 44, celebrada el 14 de marzo del 2018.
3. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría está firmada por el director de la Sede de Occidente según consta en oficio SO-D-700-2018.
4. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios, transcripción del acuerdo del Departamento de Ciencias Naturales, programa de cursos y justificación del cambio solicitado.



### CONSIDERANDO:

#### **1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de planes de estudio:**

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y 1) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

#### **2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica.**

- 2.1. El Centro de Evaluación Académica, conforme al artículo 2 incisos a) y b) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
- 2.2. El Centro de Evaluación Académica, mediante informe final del análisis curricular de la Modificación Parcial del Plan de Estudios del Bachillerato en Gestión Integral del Recurso Hídrico, entregado a la Dirección del Centro de Evaluación Académica el 14 de setiembre de 2018, diagnosticó positivamente la propuesta modificación parcial de este plan de estudios.
- 2.3. El diagnóstico positivo del Centro de Evaluación Académica está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil



VD-R-10421-2018  
Página 3 de 5

Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera de Bachillerato en Gestión Integral del Recurso Hídrico.

### 3. Sobre el caso concreto.

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para a la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la modificación parcial al Plan de Estudios Bachillerato en Gestión Integral del Recurso.

#### **POR TANTO:**

En uso de las atribuciones que le confieren la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

#### **1. Autorizar las siguientes modificaciones al Plan de Estudios de Bachillerato en Gestión Integral del Recurso Hídrico:**

**Rige a partir del I ciclo del 2019**

##### 1.1. Eliminación de curso:

OG-1106                      CARTOGRAFÍA

##### 1.2. Creación de curso:

SIGLA:                      OG-1107  
NOMBRE:                    FUNDAMENTOS DE CARTOGRAFÍA  
CRÉDITOS:                    3  
HORAS:                      3 TEORÍA  
REQUISITOS:                NINGUNO  
CORREQUISITOS:            NINGUNO  
CICLO:                        I  
CLASIFICACIÓN:            PROPIO



VD-R-10421-2018

Página 4 de 5

### 1.3. Inclusión de requisito alternativo

SIGLA: OG-1221  
NOMBRE: CLIMATOLOGÍA  
CRÉDITOS: 2  
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
REQUISITOS: OG-1106 o OG-1107  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: II  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OG-1220  
NOMBRE: PRINCIPIOS GEOFÍSICOS  
CRÉDITOS: 2  
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
REQUISITOS: OG-1106 o OG-1107  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: IV  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

## 2. Se adjunta:

- 2.1. La malla curricular actualizada por el Centro de Evaluación Académica.
- 2.2. El análisis curricular de la propuesta, elaborado por el CEA.
- 2.3. El oficio de solicitud de modificación parcial

## 3. La Unidad Académica debe atender:

- 3.1. Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA
- 3.2. El derecho Estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



VD-R-10421-2018  
Página 5 de 5

Esta modificación no tiene implicaciones presupuestarias.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 24 de setiembre de 2018.

Dra. Marlen León Guzmán  
Vicerrectora de Docencia

AGV

C: Sede de Occidente  
Recinto de Tacaes  
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica  
Centro de Evaluación Académica  
COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera  
Gaceta Universitaria  
Archivo

**MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO/GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO**

**Código 600127**

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
<b>PRIMER AÑO</b>								
<b>I CICLO</b>								
EG-I	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	-	-	-	-	---	---	6
FS-0103	FÍSICA PARA CIENCIAS DE LA VIDA I	4	-	-	-	---	MA-1210 o MA-0225 o MA-1002 2/	3
MA-0125	MATEMÁTICA ELEMENTAL	6	-	-	-	---	---	2
GH-0001	CALIDAD DEL AGUA: ASPECTOS QUÍMICOS, FÍSICOS Y MICROBIOLÓGICOS	4	-	-	-	---	GH-0002	3
GH-0002	LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA	-	-	3	-	---	GH-0001	1
OG-1107	FUNDAMENTOS DE CARTOGRAFÍA	3	-	-	-	---	---	3
<b>SUBTOTAL</b>								<b>18</b>
<b>II CICLO</b>								
EG-II	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES II	-	-	-	-	EG-I	---	6
GH-0003	ELEMENTOS DE HIDRÁULICA	4	-	-	-	MA-0125, FS-0103	---	3
GH-0004	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3	-	-	-	---	---	3
GH-0005	DERECHO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3	-	-	-	---	---	3
OG-1221	CLIMATOLOGÍA	3	1	-	-	OG-1106 o OG-1107	---	2
EF-	ACTIVIDAD DEPORTIVA	-	-	-	-	---	---	0
<b>SUBTOTAL</b>								<b>17</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>								
<b>III CICLO</b>								
SR-I	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I	-	-	-	-	EG-II	---	2
GH-0006	FUNDAMENTOS DE HIDROLOGÍA	4	-	-	-	GH-0003	---	3
GH-0007	SANEAMIENTO DEL AGUA	4	-	-	-	GH-0001, GH-0005	---	3
GH-0008	RIEGO Y AVENAMIENTO	3	-	-	-	GH-0003, GH-0005	---	3
XS-0341	ESTADÍSTICA I PARA CIENCIAS SOCIALES	3	-	-	-	---	---	3
B-0106	BIOLOGÍA GENERAL I	4	-	-	-	---	B-0107	3
B-0107	LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL I	-	3	-	-	---	B-0106	1
<b>SUBTOTAL</b>								<b>18</b>

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
IV CICLO								
SR-II	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	-	-	-	-	SR-I	---	2
GH-0009	ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	-	-	-	6	---	---	3
GH-0010	ECONOMÍA Y ECOLOGÍA	4	-	-	-	MA-0125, GH-0006	---	3
GH-0011	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN PARA EMPRESAS HÍDRICAS	4	-	-	-	GH-0005	GH-0010	3
OG-1220	PRINCIPIOS GEOFÍSICOS	3	1	-	-	OG-1106 o OG-1107	---	2
GH-0012	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	4	-	-	-	B-0106, GH-0004	---	4
<b>SUBTOTAL</b>								<b>17</b>
TERCER AÑO								
V CICLO								
OG-1401	GEOGRAFÍA AMBIENTAL	3	-	-	-	OG-1220	---	3
GH-0013	INTRODUCCIÓN A LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS	3	-	-	-	GH-0006, OG-1220	---	3
GH-0014	PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	3	-	-	-	GH-0009	---	3
GH-0015	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA MANEJO DEL AGUA	3	-	-	-	---	---	3
GH-0016	ECONOMÍA DEL RECURSO HÍDRICO	4	-	-	-	GH-0010	---	3
RP-	REPERTORIO	-	-	-	-	---	---	3
<b>SUBTOTAL</b>								<b>18</b>
VI CICLO								
GH-0017	GESTIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	4	-	-	-	GH-0012, GH-0016	---	4
GH-0018	HIDROTECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO	3	-	-	-	---	---	3
GH-0019	GOBERNABILIDAD Y ENFOQUE COMUNITARIO	3	-	-	-	GH-0014	---	3
AT-1109	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	3	-	-	-	---	---	4
EG-	CURSO DE ARTE	-	-	-	-	---	---	2
<b>SUBTOTAL</b>								<b>16</b>

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
CUARTO AÑO								
VII CICLO								
GH-0020	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS HÍDRICOS Y AMBIENTALES	3	-	-	-	GH-0019	---	3
GH-0021	GESTIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	4	-	-	-	GH-0013, GH-0017	---	3
GH-0022	TECNOLOGÍA DE APROVECHAMIENTO Y USO DEL AGUA	3	-	-	-	GH-0018	---	3
GH-0023	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	4	-	-	-	OG-1401	---	4
GH-0024	TRATAMIENTO DE DESECHOS EN EL RECURSO HÍDRICO	4	-	-	-	---	---	3
GH-0027	REDACCIÓN DE INFORMES CIENTÍFICOS	3	-	-	-	---	---	3
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>19</b>
VIII CICLO								
GH-0025	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	-	-	-	19	GH-0020	---	7
GH-0026	ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	4	-	-	-	GH-0023	---	3
GH-0028	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	4	-	-	-	GH-0017, GH-0024	---	3
GH-0029	SALUBRIDAD DEL AGUA	4	-	-	-	GH-0021, GH-0024	---	3
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>16</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>139</b>

#### Notas

1/Para optar por el grado de Bachillerato en Gestión Integral del Recurso Hídrico, el estudiantado deberá cumplir con 300 horas de Trabajo Comunal Universitario

2/ Los correquisitos de este curso no están en la malla curricular de esta carrera

Según Resolución VD-R-10421-2018

Actualizado por AGV el 11/09/2018

En: Estructuras\DOMINIO-CEA\Departamento de Investigación y Evaluación Académica\Estructuras\SedeOccidente\Tacaes\PlanesAModificar